



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) se dirige a la comunidad universitaria y a la opinión pública para informar lo siguiente:

1. En sesión ordinaria virtual de la Asamblea Universitaria (máximo órgano de gobierno de la universidad) realizada el lunes 13 de julio de 2020, se aprobó la prórroga de mandato de los órganos de gobierno de la universidad: Decanos, Asamblea Universitaria (docentes principales y asociados y representantes estudiantiles), Consejeros Universitarios (representantes estudiantiles) y Consejos de Facultad de las 20 facultades de la UNMSM, hasta la elección de las nuevas autoridades en un proceso electoral que será convocado próximamente por el Comité Electoral que se elegirá el 23 de julio del presente.
2. La decisión tomada por los asambleístas, entre los que se encuentran autoridades, docentes y representantes estudiantiles, se da de acuerdo al Art. 6, inciso b) del Decreto Legislativo N°1496, que establece la prórroga de los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la universidad.
3. La UNMSM reitera el compromiso de continuar trabajando sostenidamente y con transparencia por el bienestar de la comunidad universitaria durante el actual estado de emergencia sanitaria que vive el país.

Lima, 13 de julio de 2020

Oficina General de Imagen Institucional

AD13072005